

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

Acta n° 27

Sesión del día 31 de agosto de 1959.

Presentes

Dr. Rolando V. García  
Dr. Alberto González Domínguez  
Dr. Luis A. Santaló  
Dr. Arnoldo Ruspini  
Lic. E. Rossi  
Lic. Jorge Giambiagi  
Lic. E.J. Passeron  
Lic. Juan Puig  
Lic. J. de la Serna  
Sr. Osvaldo Griot  
Sr. Norberto Majlis  
Sr. José Ricardo Melaj  
Srta. Dina Foguelman.

Ausentes

Dr. Enrique Gaviola  
Dr. Juan José Giambiagi  
Dr. Jorge Villar Fabre  
Dr. Félix González Bonorino

1°.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

- a) Renuncia del Dr. A. Zanetta como Profesor Titular del Departamento de Industrias.

Informa el señor Decano que, de acuerdo con lo informado en la sesión anterior, se decidió invitar al Dr. Zanetta para que explicara los motivos que decidieron la presentación de su renuncia.

Indica el Dr. Zanetta que, previo a su informe, desea dejar aclarado que el haberse presentado a concurso llevaba sólo como motivo ser útil a la juventud y transmitirle los conocimientos adquiridos a través de cuarenta años de vida profesional. El hecho que lo ha obligado a renunciar fue posterior a la propuesta que hizo para que el Dr. Gini Lacorte ocupase, dentro del Departamento, la parte relativa a las relaciones industriales del mismo, a fin de facilitar la tarea de los estudiantes. En una reunión se le indicó al Dr. Zanetta que debía hacerse cargo del curso por haber terminado el Dr. Gini Lacorte su contrato el 31 de julio. El informó al mismo tal decisión e inició el curso sin inconvenientes. Al finalizar la exposición uno de los delegados estudiantiles preguntó si el Dr. Gini Lacorte iba a dictar parte del mismo. Le informó que no. Cuando se iba a designar al personal auxiliar del Departamento los reunió para organizar los trabajos prácticos y cuatro de las personas le presentaron una situación

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García, con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

Asiste especialmente invitado el Dr. Zanetta.

A las 19.10 hs. se inicia la sesión.

especial: exigían que el Dr. G. Lacorte dictase algunas bolillas del programa. Trató él de disuadirlos pues los cargos universitarios se otorgan en base a los méritos de los postulantes, pero no pudo convencerlos, ya que indicaron que, de no accederse a su petición presentarían su renuncia. Ante tal actitud él consideró su deber renunciar, para evitar dificultades. Los que plantearon tal situación eran dos jefes de trabajos prácticos, un ayudante y un profesor adjunto. Todos se hicieron solidarios de la actitud asumida.

Sigue informando el De. Zanetta que él cometió el error, cuando le preguntaron si habían sido designados, de indicarles que sí ya que sólo habían sido propuestos. Pero aclara que asume la responsabilidad de ese error.

Opina el Consejero Puig que el Dr. Zanetta ha actuado con toda corrección y que ante tal imposición debía presentar su renuncia. Ante esto el Consejo Directivo debe rechazar tal renuncia y tomar las medidas correspondientes con el personal indicado.

Aclara el Consejero Passeron que, posteriormente a la reunión de ese personal con el Dr. Zanetta, ellos tuvieron una reunión extra-oficial con él y que su actitud había ya sufrido una moderación ante la decisión adoptada por el Jefe del Departamento de presentar su renuncia. Ellos consideraban que dar por terminada las funciones de un profesor ligado a la Facultad durante mucho tiempo era "poco elegante" y no querían participar de esa situación que consideraban equívoca. Pero su actitud fue querer imponer al Jefe del Departamento una determinada norma que él no podía aceptar, de modo que la presentación de su renuncia es lógica en sí. En su opinión había que tratar separadamente los casos de los auxiliares y del profesor adjunto. En cuanto al profesor Gini Lacorte, lo más lógico es no contratarlo, ya que no se podría trabajar en el Departamento en un ambiente de este tipo, y dejar que ese cargo se llene más adelante por concurso.

Expresa el Consejero Melaj que la renuncia del Dr. Zanetta se debe rechazar. Con respecto al proceso del nombramiento del personal auxiliar, el mismo día que empezaron las clases se creó una situación muy violenta, que no puede atribuirse al Departamento ni a la Comisión de Enseñanza o al Consejo Directivo ya que el profesor acudió a dar clase y en ese momento se le informa que no debe hacerlo pues no ha sido designado. En el Departamento había intención de nombrarlo, juntamente con el Ing. Bados, pero ha sido nombrado este último y no así el Dr. Gini Lacorte. Se tendría que pedir al Departamento mayores

aclaraciones para no crear una situación ambigua. En tal sentido sería oportuno remitir el problema a la Comisión de Enseñanza.

Expresa el Dr. Zanetta que, efectivamente, había solicitado por nota dichas designaciones pero que se le informó que los nombramientos efectuados en febrero eran la prórroga de los contratos del mes de julio. El mismo día que se iniciaron las clases concurrió él a una reunión donde expuso la situación de ese profesor y se manifestó allí que no debía dictar el curso. Tras esta reunión él informó personalmente al Dr. G. Lacorte de tal decisión.

Agrega el Sr. Decano, con motivo de haber estado en esa reunión, que puede informar que el Dr. Zanetta fue el ganador de un concurso en el cual su oponente había sido el Dr. Gini Lacorte y que se había sentido obligado a proponerlo luego. Pero una cosa es esta posición del Jefe de Departamento en que entraban sus escrúpulos personales y otra la de la Comisión de Enseñanza que dictaminó que el curso debía ser dictado por el Dr. Zanetta.

Indica el Dr. Zanetta que no se opone a que se designe al personal auxiliar en discusión, pues en su opinión debe conservarse la unidad del Departamento.

Luego de esta información el señor Decano agradece al Dr. Zanetta las aclaraciones efectuadas y el mismo se retira de la sesión.

A continuación el señor Decano pregunta si la renuncia en discusión se trata ahora o se pasa a la Comisión de Enseñanza.

Expresa el Consejero Puig que, debido a que con los informes escuchados no hay ningún detalle que justifique la renuncia, ésta debe ser rechazada, y remitir el problema de lo actuado por los auxiliares a la Comisión de Interpretación y Reglamento. En su opinión no deben separarse estos casos para ser tratados individualmente, ya que su actitud fue idéntica.

Indica el señor Decano que hay dos mociones: una, la de rechazar la renuncia del Dr. Zanetta, ratificando la confianza depositada en él, y remitir luego los antecedentes restantes a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Aclara el Consejero Puig que un planteamiento de esa naturaleza, por parte del personal del Departamento de Industrias, debería haberse hecho al Consejo Directivo y no al Jefe del Departamento.

Puesta a consideración la primera moción indicada por el Sr. Decano, es decir, el rechazo de la renuncia y ratificación de la confianza depositada en el Dr. Zanetta como Jefe de Departamento (apo-

Con respecto a la segunda moción del Consejero Puig, aclara el Consejero Passeron que, aparte de las cuatro personas ya indicadas, debe contemplarse también el caso del Dr. G. Lacorte, cuya contratación ya obra en poder de la Comisión de Enseñanza y que, en su opinión, es difícil que pueda compartir la tarea del Departamento con el Dr. Zanetta dada la situación planteada.

Manifiesta el señor Decano su discrepancia con la moción del Consejero Puig indicando que el problema debe pasar más bien a la Comisión de Enseñanza, que tiene a su cargo decidir respecto a las propuestas de designación y que analiza profundamente las condiciones docentes y de capacidad de los candidatos. Estos casos entran dentro de dichas condiciones.

Ante la aclaración que se le hace el Consejero Puig de que los auxiliares en cuestión aún no han sido nombrados, ya que él hacía su moción en la suposición de que ya habían sido designados, retira entonces su moción anterior.

Se pone a votación luego la propuesta de remisión del problema del nombramiento de los dos Jefes de trabajos prácticos, el Ayudante y Profesor Adjunto a la Comisión de Enseñanza. Además, dado que la propuesta de contratación del Dr. Gini Lacorte ya está en dicha Comisión se conviene en que el Consejero Passeron actúe de informante ante la misma, a fin de hacer conocer los detalles ya expuestos en esta sesión del Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad.

b) Entrevista con el Dr. A. Burkart.

Informa el señor Decano que, de acuerdo con la autorización impartida por el Consejo Directivo se entrevistó con el Dr. Burkart con respecto al tipo de dedicación que podría ofrecer a la cátedra para la cual fuera designado. El Dr. Burkart manifestó que su interés personal para el futuro se inclinaría a quedarse en esta Facultad y no en la de La Plata, pero que entendía que podía designárselo sin requerimiento ninguno. El señor Decano le sugirió entonces una dedicación semi-exclusiva, permitiéndole compartir su tarea entre la Facultad y el Instituto Darwinion, dejando la Facultad de La Plata. Luego de algunas consideraciones manifestó el Dr. Burkart que aceptaba esta solución. En consecuencia habría que remitir nuevamente el problema a la Comisión de Enseñanza, para que, con estos antecedentes produjera despacho.

Se aprueba por unanimidad.

c) Nota del Dr. G. Bozzi sobre su contratación en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Se lleva a conocimiento de los señores Consejeros dicha nota.

(solicita el Consejero Passeron autorización para retirarse, reemplazándolo el Consejero suplente Lic. Jorge Giambiagi).

d) Edificio.

(se lee por Secretaría una nota del Jefe del Departamento de Matemáticas).

Informa el señor Decano que los cálculos que se hicieron respecto a los costos de construcción del nuevo edificio han superado en mucho las cifras previstas en el primer momento. Los informes del Rectorado y del Ministerio respecto a un aumento de fondos son bastante pesimistas. En consecuencia, habría que restringir la construcción a la parte del edificio a ser inaugurada el año próximo, ya que la computadora electrónica estará lista en el mes de julio. Ante esta situación ha realizado consulta con los arquitectos del equipo del nuevo edificio, así como con los que tienen a su cargo la planificación de la ciudad universitaria. Ellos estuvieron de acuerdo en que no puede pensarse en la construcción integral del edificio. Los arquitectos convienen, en principio, en construir la totalidad del hormigón armado y quizás la mampostería del pabellón de Matemáticas y Física, terminado totalmente el Instituto del Cálculo. Esto obliga, naturalmente, a replantear el problema, lo cual requiere la aprobación del Consejo Directivo. En consecuencia solicita autorización para que el equipo concentre la totalidad de su actividad en el hormigón armado y terminación del Instituto de Cálculo y, si los fondos son suficientes, terminar con el Departamento de Matemáticas y Física.

Se aprueba por unanimidad acordar tal autorización al señor Decano.

e) Habilitación del Laboratorio de Biología.

Informa el señor Decano que se ha seguido con la construcción y habilitación de los laboratorios de Bromatología, en el edificio de la calle Ayacucho y de los laboratorios del Departamento de Biología en el subsuelo de la sala de ensayo de materiales. En tal sentido ha presentado una nota a la Comisión, pero no se ha expedido aún, de modo que podría postergarse este tema hasta la próxima sesión.

Se acuerda por unanimidad hacerlo así.

f) Viaje de estudios a San Luis, Departamento de Cs. Geológicas.

Informa el señor Decano que se ha realizado un viaje a San Luis siguiendo con el plan elaborado por el Dto. de Cs. Geológicas (da detalles acerca de los gastos realizados). Esta información es para

conocimiento del Consejo Directivo.

- g) Donación a la Facultad de un terreno en la Rivera Norte para instalar una estación hidrobiológica.

Informa el señor Secretario acerca de la evolución de todo el trámite de tal cesión y aclara que la Facultad debería designar representantes para recibir el terreno.

Se acuerda por unanimidad que los Departamentos correspondientes designen a los representantes, agregándose, a pedido del mismo, la inclusión del Lic. Rossi, como representante del Consejo Directivo.

- h) Curso de Electrónica Avanzada en el Departamento de Física.

Lee el señor Decano una nota de dicho Departamento en la cual se dan detalles acerca de dicho curso, Pone así en conocimiento del Consejo Directivo esta información.

- i) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo designando a los Dres. Jorge Polansky y Arturo Amos del Departamento de Ciencias Geológicas para representar a esta Facultad ante la Comisión de Geólogos encargada de la redacción del fascículo correspondiente a la Argentina, del Léxico Estratigráfico Internacional.

Indica el señor Decano que debió adoptar esta resolución ad-referendum del Consejo Directivo dada la urgencia del problema.

Se ratifica por unanimidad tal resolución.

- j) Visita de la delegación norteamericana.

Explica el señor Decano que esta delegación, de visita por los países latinoamericanos y especialmente la Argentina, tiene como misión ver el estado de las investigaciones en los mismos. Si bien no tenía como motivo ofrecer donaciones, subsidios o becas, sus integrantes están en contacto con instituciones norteamericanas que pueden ofrecerlos, de modo que esto puede tener un resultado beneficioso para la Facultad. Indica también que estuvieron presentes en la reunión con dicha delegación los Jefes de Departamentos quienes informaron acerca de los trabajos e investigaciones en marcha actualmente. La impresión recogida por los delegados fue muy buena.

- k) Departamento de Graduados.

Informa el señor Decano que dicho Departamento, que acaba de crearse, está organizando un plan de tareas muy amplio, y que resultará beneficioso para los egresados poder seguir vinculados con la Facultad mediante cursillos, seminarios, etc. Pero sus organizadores han planteado la necesidad de contar con un lugar para efectuar sus reuniones, así como la de tener un empleado administrativo que se encargue de la preparación de notas, circulares, etc. En consecuencia solicita autorización del Consejo Directivo para buscar un lugar apropiado para cederles y para contratar un empleado.

Se aprueba por unanimidad conferir al señor Decano tal autorización.

A continuación, y fuera del Orden del Día, se trata una nota del Departamento de Botánica (que se lee por Secretaría), de un grupo de auxiliares docentes del mismo.

Propone la Consejera Foguelman que pase a la Comisión de Enseñanza. Agrega el Consejero J. Giambiagi que dicha Comisión solicite el informe del Jefe del Departamento para tratar este problema.

Informa el señor Decano que en otros Departamentos se ha tomado examen a los aspirantes a cargos docentes auxiliares. En cuanto a la necesidad de tratar esta nota sobre tablas, si bien el jurado de dicho Departamento debe realizar una reunión dentro de breves días, la nota en sí es algo contradictoria en cuanto a la urgencia de su consideración.

Expresa el Consejero J. Giambiagi que no se puede tratar esta nota sobre tablas, pues se tiene el informe de una de las partes pero no del Departamento para poder emitir un juicio. Lo más conveniente es remitirla a la Comisión de Enseñanza.

Indica el Consejero Puig que el jurado al tomar una prueba está cumpliendo con la resolución sobre designación del personal docente auxiliar. La excepción de la prueba no puede considerarse como norma del mecanismo. Si el jurado decide que se tome una prueba y está así especificado en el reglamento, el hecho de presentarse una persona al concurso significa que conoce las normas. De lo contrario, si considera que el procedimiento la afecta, no debe presentarse. En este caso, se ha cumplido fielmente la resolución.

Tras un cambio de ideas hace notar el señor Decano que se está tratando el tema, sin haber acordado discutirlo sobre tablas.

Hace moción el Consejero González Domínguez que se pase a Comisión de Enseñanza.

Apoya el Consejero Ruspini la moción.

Se aprueba por unanimidad pasar el problema a la Comisión de Enseñanza.

Solicita luego el Consejero Puig que se trate un problema relacionado con los graduados. Consiste el mismo en conseguir autorización para que ellos hagan uso de la Biblioteca, a la par de los alumnos de la Facultad y guardando los recaudos que se consideren necesarios.

También solicita el Consejero Melaj que se permita a los estudiantes de esta Facultad hacer uso de la Biblioteca de la Facultad

Se acuerda por unanimidad que ambos Consejeros presenten sus pedidos por escrito y que luego se pasarán a informe del Jefe del Departamento de Biblioteca.

2° Despachos de la Comisión de Enseñanza.

- a) Aconsejando la contratación del Almirante Panzarini en el Departamento de Meteorología.

Informa el señor Decano que no se expidió aún la Comisión de Enseñanza de modo que se posterga este tema hasta la próxima sesión.

(se incorpora el Consejero Santaló)

- b) Aconsejando la designación de la Dra. E. Fisher y la Sra. I.Z. de Simonelli como Profesora y Ayudante respectivamente del curso de Idioma Ruso.

Se informa por Secretaría que ambas designaciones tienen despacho favorable de la Comisión.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aconsejando la designación de personal docente auxiliar en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Por Secretaría se lee la nómina de propuestas.

Informa el Consejero Ruspini, a pedido del Consejero Puig, que en el Departamento indicado se resolvió no tomar examen sino fundamentar las propuestas, por lo menos en la cátedra de Química Analítica (en donde él ha preparado el informe correspondiente). Aclara que se tomó examen a los nuevos, no al personal existente. El jurado aprobó el criterio del Departamento.

Entiende, asimismo, que los representantes de los graduados y estudiantes estaban en dicidencia.

Expresa el Consejero Puig que este problema debería pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para ver si se ha cumplido o no con la resolución.

Aclara el Consejero Ruspini que entiende que los Departamentos tenían autoridad para interpretar la Resolución n° 370 y que los casos en que se juzgaba que podían eximirse del examen sólo era necesario fundamentar debidamente la decisión. Habiendo juzgado el Departamento que las propuestas tenían suficientes antecedentes no correspondería que juzgue estos casos la Comisión de Interpretación y Reglamento. Inclusive había cátedras donde el personal propuesto no era suficiente, dado los cargos a llenar. De modificarse los alcances de la resolución, habría que hacerlo para los casos futuros, no para los actuales, ya que los restantes Departamentos han actuado en base a los alcances de la misma. La mejor prueba, para proponer a una persona, es haber visto su desempeño en la cátedra, y es sobre esta base que se



tarse el pase del problema a la Comisión indicada, él lo hará por la negativa.

Expresa la Consejera de la Serna que además significaría negarle al jurado el derecho de aplicar lo establecido por la reglamentación, que permite realizar propuestas eximiendo del examen correspondiente.

Indica el Consejero Puig que en la sesión anterior del Consejo Directivo él hizo moción de rechazar los nombramientos de Química Industrial pues había muchos casos en que se exceptuaba del examen sin mayores fundamentos. Con respecto a la resolución, los casos en que se eximen del examen debe ser las excepciones, no la norma. El mecanismo de eliminación normal es la prueba, y en ese sentido habría que cumplir la resolución como está, para evitar que haya gente a la cual se le haya dado un tratamiento distinto para ser designada. En consecuencia insiste en su moción de remitir estas actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Indica el Consejero Ruspini que, en la sesión anterior del Consejo Directivo se aprobaron las designaciones del personal auxiliar del Departamento de Química Biológica, eximiendo de dar examen ya que tenían fundamentación suficiente. En este caso no ve porqué debe procederse en forma distinta ya que se ha procedido con el mismo criterio. Si un profesor fundamenta una excepción hay que aceptarlo, ya que el mismo sabe que ese personal está encuadrado dentro de lo especificado en la Resolución 370. Remitir el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento constituiría un error del Consejo Directivo, ya que sería un tratamiento diferencial del problema con respecto a otros semejantes.

Indica el señor Decano que hay una moción del Consejero Puig de remitir el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Dado que nadie lo apoya, es rechazada.

Indica el Consejero Majlis que debe hacerse una observación general, ya que gran parte de los jurados no se ha atendido al espíritu de la Resolución 370. Su reglamentación debería ser revisada y modificada. En consecuencia sería necesario volver a estudiar ese aspecto, sobre todo en lo referente a eximición de las pruebas de examen.

Expresa el Consejero Ruspini que esa revisión podría quedar fijada para los casos futuros, pero no para las designaciones en trámite.

Indica el señor Decano que hay dos problemas planteados: uno, el de revisión de la reglamentación vigente, y otro el despacho

cutiéndose. Pone entonces a votación este último asunto y queda aprobado con el siguiente resultado: por la afirmativa 6, negativa, 1 y 3 abstenciones.

Solicita el Consejero Puig que conste en actas que la designación de este personal no está de acuerdo con la resolución n°370.

Asimismo solicita el Consejero Ruspini que conste en actas que una observación de ese orden es una discriminación que afecta al Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

- d) Aconsejando el nombramiento de los Sres. S. Rován, M. Julis y J. Lukin como ayudantes técnicos del Departamento de Física.

Informa el señor Secretario que estas designaciones tienen despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aconsejando se considere equivalente el curso de Bioclimatología al de Climatología para los alumnos de Biología del plan 1953.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aconsejando el temperamento a seguir respecto a las designaciones de ayudantes ad-honorem.

Informa el señor Secretario que la Comisión de Enseñanza ha producido despacho con respecto al procedimiento a seguir.

Informa el Consejero Santaló que los Departamentos necesitan a veces personal auxiliar y por no haber vacantes se llenan con personal ad-honorem. Se llegó a la decisión, como posición intermedia, de autorizar a los Departamentos a nombrar este tipo de auxiliares, comunicando simplemente la designación a Secretaría, y evitando que estos nombramientos tenga que efectuarlos el Consejo Directivo. Las obligaciones de este personal son las que impone el profesor que los nombra.

Se aprueba por unanimidad tal procedimiento.

- g) Acordando ingreso sin examen al Sr. Raúl O. Racana.

Se informa por Secretaría que esta solicitud tiene despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Aconsejando suprimir la correlatividad entre las materias Física II y Geología Estructural.

Se aprueba por unanimidad el despacho favorable de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21.30 hs.